TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/4/2009

CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO ABIERTO PARA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS AL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL.

La Junta de Gobierno y Administración, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 41, fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación col el artículo 18, fracción V de la misma Ley, y

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en su permanente proceso de mejora y perfeccionamiento de sus estructuras jurisdiccionales, pondrá en servicio nuevas Salas Regionales durante el año 2009, a efecto de incrementar su nivel de respuesta a las crecientes demandas de los justiciables, mejorando su eficacia y eficiencia en el trámite y resolución de los juicios contencioso-administrativos que son de su competencia;

Que con motivo de la apertura de dichas Salas, se hace necesaria la integración de las mismas, para lo cual en términos de la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de este Tribunal, el Pleno de la Sala Superior deberá aprobar y someter a consideración del Presidente de la República la propuesta para el nombramiento de Magistrados de Sala Regional, previa evaluación interna que lleve a cabo la Junta de Gobierno y Administración requerida por el Pleno de la Sala Superior, misma que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción III del artículo 41 de la citada Ley, se basará en los elementos objetivos y datos estadísticos sobre el desempeño del cargo de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que es conveniente adicionar la evaluación referida, ya que a la fecha se presentan dos vacantes de Magistrados de Sala Regional que deben ser cubiertas;

Que con el propósito de cumplir con las finalidades mencionadas, con oportunidad, certeza, seguridad y transparencia, el pasado 3 de febrero el Pleno de la Sala Superior acordó el Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional, con la inclusión específica de los siguientes lineamientos:

1.- Que la emisión de la convocatoria que al respecto realice esta Junta, sea abierta e interna a todo el personal del Tribunal que cumpla con los requisitos que se precisen en la misma;

2.- Que en las propuestas de 40 precandidatos a ocupar 11 Magistraturas de Sala Regional que someterá la Junta de Gobierno y Administración a la consideración

del Pleno, sean tomados en cuenta los Secretarios de Acuerdos que, derivado de la última evaluación realizada por la Junta, fueron propuestos por la Sala Superior como candidatos a Magistrado de Sala Regional y que aún laboren en el Tribunal, cuyos nombres constan en listado que fue enviado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para tales fines;

3.- Que de los referidos 40 precandidatos que se someterán a consideración de la Sala Superior, sólo se conocerá el número que les correspondió en el proceso pero no sus nombres, a fin de que entre éstos se seleccionen a 22 candidatos finalistas para la propuesta correspondiente, ello de conformidad con el referido procedimiento aprobado;

Que a fin de cumplir con los términos del mencionado Acuerdo de la Sala Superior, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Emítase la Convocatoria a Concurso Interno Abierto para evaluación de candidatos al nombramiento de Magistrados de Sala Regional, que se agrega como anexo único, dirigida a todos los servidores públicos de este Tribunal que reúnan los requisitos exigibles por el artículo 6 de su Ley Orgánica y por la propia Convocatoria, señalando las bases a las cuales habrán de sujetarse estrictamente los aspirantes, en cumplimiento al Procedimiento para la Evaluación de Aspirantes a ocupar Magistraturas de Sala Regional aprobado por el Pleno de la Sala Superior, conforme a los lineamientos precisados en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Dictado en sesión del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.